

UNIDAD  
Unidã d 4

EL IMPUESTO SOBRE  
LA RENTA DE  
SOCIEDADES.

  
14/10/23



# 4.1 Definición y Características del Impuesto.

## Impuestos

Los impuestos son las tribuciones económicas que se le paga al Estado por los ciudadanos de forma obligatoria.

## Los impuestos con base a los artículos:

### Artículo 59

Aquellas sociedades que reúnan todos los requisitos establecidos se consideran integradora o integradas.

Consiste en calcular y enterar los impuestos.

Se debe presentar ante el Servicio de Administración Tributaria.

Antes del último mes del ejercicio anterior.

### Artículo 60

Se considerará como sociedad integradora con los siguientes requisitos.

- \* Residente en México.
- \* Ser propietaria de más del 80% de acciones.
- \* Que por ningún motivo el 80% de acciones con derecho a voto sean propiedad de otra sociedad.

No se consideran con derecho a voto las que estén limitadas y las que se denominen acciones de goce.

### Artículo 61

Se considera sociedad integradora.

Con el 80% de acciones y derecho a voto, si es propiedad.

Sea de forma directa o indirecta.

### Artículo 62

No se considera integrada o integradora.

- \* Residentes en extranjero.
- \* Las que estén en liquidación.
- \* Las sociedades y asociaciones civiles.
- \* Las que lleven a cabo operación de maquila, etc.

### Artículo 63

Se considera integradora pero deberá cumplir requisitos.

- \* Contar con conformidad del representante.
- \* Presentar escritura de autorización, etc.



# 4.2 La controvertida Justificación del Impuesto.

Base argumental: Justificación del impuesto.

identificar una serie de supuestos reveladores con beneficios distintos.

2  
Gregarismo tributario Según Bird

razon por la que la mayor parte de países gravan los beneficios.

Al ausentarse el IS

Los accionistas tendrán fuertes incentivos para posponer impuestos

retención de beneficios.

Solo sería satisfactoria para accionistas con otra fuente de ingreso.

1  
Legitimidad

No se relaciona una carga, a que las ventajas tengan relación directa y proporcional.

Beneficio societario.

El regimen de responsabilidad societaria limitada sea causante de Costes Sociales.

Se obligan a hacer la obtención de ganancias patrimoniales.

Sujetas al gravamen IRPF.

✓ Marco legal e institucional.

- ✓ Infraestructuras.
- ✓ educación de la población activa.
- ✓ estímulo de la actividad económica.

El IS quedaría equipado a una especie de tasa, debilitando la línea.

El cual los efectos positivos no son exclusivamente atribuibles a la forma societaria.



## 4.3 LA DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE.

⇒ Es importante recalcar que de acuerdo a las disposiciones fiscales mexicanas...

### Las personas físicas

Si obtienen ingresos por actividades empresariales o servicios profesionales.

Se ven obligadas a hacer su declaración anual en el año siguiente a la obtención de los ingresos.

Acuden ante oficinas del SAT como obligación a darse de alta.

Actividades empresariales y profesionales.

Fundamentado al artículo 175 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Si no tuvieran ingresos y se olvidan o dejan de presentar declaraciones mensuales o anuales

Pueden ser ingresos gravados y exentos.

Corre riesgo de presentarse ante la autoridad y ser multada por no cumplir las obligaciones fiscales.

Los gravados causan ingresos acumulados.

Los exentos no acumulan ingresos.



4.4

## La integración con el IRPF.

Base Imponible

y

La integración IRPF.

Para el periodo impositivo del 2018 se realizó modificaciones normativas, relativas al Impuesto Sobre Sociedades.

(Ley Foral 16/2017).

Modificaciones del Impuesto sobre Sociedades.

Estas modificaciones pueden afectar de manera directa o indirecta en el PBF 2019.

AJUSTES Y DEDUCCIONES

- ✓ No se integrará en la base imponible las rentas negativas derivadas de participaciones. *Cualificadas.*
- ✓ No se integraran en la base imponible las rentas negativas derivadas de la transmisión de participación de entidades.
- ✓ Se establece tratamiento simétrico a rentas positivas y negativas derivadas de la transmisión de valores.

Impuesto sobre Sociedad  
✓ Iniciaron 2016  
✓ Entro en vigor en periodo impositivo 2016.  
✓ Ley Foral 26/2016).

5% del Capital o Valor fiscal.

Que no Cumplan con el requisito del apartado 1.º b Art. 35.



# 4.5 Los incentivos fiscales a la inversión en el impuesto de sociedades.

Hoja 1

## Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF).

Tiene Como principal objetivo Cuantificar los beneficios fiscales.

Dando Cumplimiento a:

Mandato recogido en el art. 36.4 b de la Ley Foral 13/2007.

exige que la memoria Económica Incluya dichos beneficios fiscales.

Disposiciones que emanan la obligación de elaborar el Presupuesto de Beneficios Fiscales.

- ✓ Delimitación de beneficio fiscal.
- ✓ Las innovaciones incorporadas al presupuesto
- ✓ Cifras del presupuesto
- ✓ Análisis del Presupuesto de Beneficios Fiscales.

Dando Cumplimiento a:

Mandato similar y singular Art. 134.2 Constitución.

Establece la obligación de incluir en los presupuestos generales.

Importe de los beneficios fiscales que revelan la importancia que procede de Conocimientos y beneficios fiscales.

Generada por varios motivos:

- ✓ Fuerte impacto recaudatorio.
- ✓ La necesidad, en una hacienda democrática.
- ✓ Necesidad de avanzar en la difusión.
- ✓ La necesidad de evaluar.



→ Continua el mapa 4.5.

## Presupuesto de Beneficios Fiscales.

Se define como una expresión cifrada de la disminución de ingresos tributarios.

A Consecuencia ↓

La existencia de incentivos fiscales. ↓

objetivo ↓

Políticos económicos  
y  
Social. ↓

Estos son beneficios de elementos tributarios:

- ✓ Exenciones ; Reducciones de bases imponibles.
- ✓ Impositivos reducidos ; Bonificaciones y deducciones.
- ✓ Liquidas o diferenciales.

- \* No obligación de pago fraccionado a Cuenta IRPF.
- \* Aplazamiento, sin interés y sin garantía.
- \* Reducción en un 20% del rendimiento.
- \* Deducción por inversión en Activos fijos.

La regulación de los tributos son instrumentos para recaudar ingresos públicos. ↓

Capacidad económica de personas llamadas a satisfacerlos.

En los: ↓

- ✓ principios de Justicia
- ✓ Generalidad
- ✓ Igualdad
- ✓ Progresividad
- ✓ equitativa distribución de carga tributaria.

Forman parte de la base estructural del Impuesto. ↓

A Consecuencia: ↓

Beneficio fiscal.



## 4.6 Los impuestos sobre el volumen de ventas.

Impuestos que recae.

Fases del proceso de producción y/o distribución.

Tres tipos de impuestos.

Impuesto sobre Fabricantes.

Impuesto sobre mayoristas

Impuesto sobre minoristas.



# 4.7 DEFINICION Y CARACTERISTICAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL VOLUMEN DE VENTAS.

## Impuestos al valor agregado. IVA

Tributo causado sobre el valor adicionado a una mercancía o un servicio.

Se analiza desde dos perspectivas.

- ✓ Etapas múltiples
- ✓ Con carácter no acumulativo.
- ✓ Resultante de la diferencia entre el IVA causado.

Impuesto a las ventas.

Como sustituto de la imposición al ingreso de las empresas.

Recaen sobre el valor total de las ventas

sobre el valor agregado.

Se divide en dos grandes grupos.

Constituye su obligación tributaria y el IVA correspondiente a la adquisición de mercancía y servicios.

Al aplicar la tasa 0% se debe pagar los mismos impuestos conforme a la ley a diferencia de los exentos en IVA.

Impuestos sobre consumo de bienes y servicios.

impuestos generales sobre las ventas.

Pueden ser monofásicos

Multifásicos.

Exentos en IVA no están obligados hacer declaración.

Cuando solo recaen sobre las etapas de proceso de producción o comercialización.

Cuando gravan dos o más fases de lo señalado en el proceso de producción y distribución.



→ Continúa mapa 4.7

Aplicación de tasa 0%  
en IVA

Están obligadas las personas de hacer declaraciones mensuales.

Se obligan a hacer retención de impuestos que se les traslade y los contribuyentes que tengan...

- Instituciones de crédito.
- ▶ Personas morales que reciban servicios personales.
- ▶ personas físicas y morales adquiriendo bienes tangibles.
- ▶ Personas morales que tengan un programa autorizado.

Aplicación de tasa 16%  
en IVA

Se aplica a personas físicas y morales.

Actos o actividades que consiste en la enajenación de bienes.

Actividades Como

- ✓ Enajenación de bienes inmuebles e intangibles.
- ✓ presentar aviso para publicar el estímulo fiscal en IVA.
- ✓ Realizar la entrega de bienes.  
etc.
- ✓ No haber sido publicado conforme lo dispuesto en la presunción establecida.

Artículo 69-B del  
Código Fiscal de la  
Federación.



# 4.8 CLASES DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS.

## MONOFÁSICOS

1. Exclusivo sobre la fase del proceso de producción o distribución (única etapa).
2. Nace vinculado al impuesto sobre volumen de ventas.

### Tipos de impuestos monofásicos.

- ✓ Impuesto sobre fabricantes.
- ✓ Impuesto sobre mayoristas.
- ✓ Impuesto sobre minoristas.

Este impuesto minorista sus ventajas se multiplican.

- ✓ Eliminación total de problemas de evaluación de la base.
- ✓ El impuesto recae sobre el precio final.

### Inconvenientes.

- Elevado número de sujetos pasivos.
- Aumenta fraude fiscal.
- etc.

## MULTIFÁSICOS

Grava todas las fases del proceso productivo, desde la fabricación del producto hasta el Consumidor.

Recae sobre la primera etapa del proceso productivo.

Grava la fase de Comercio al por mayor de los bienes.

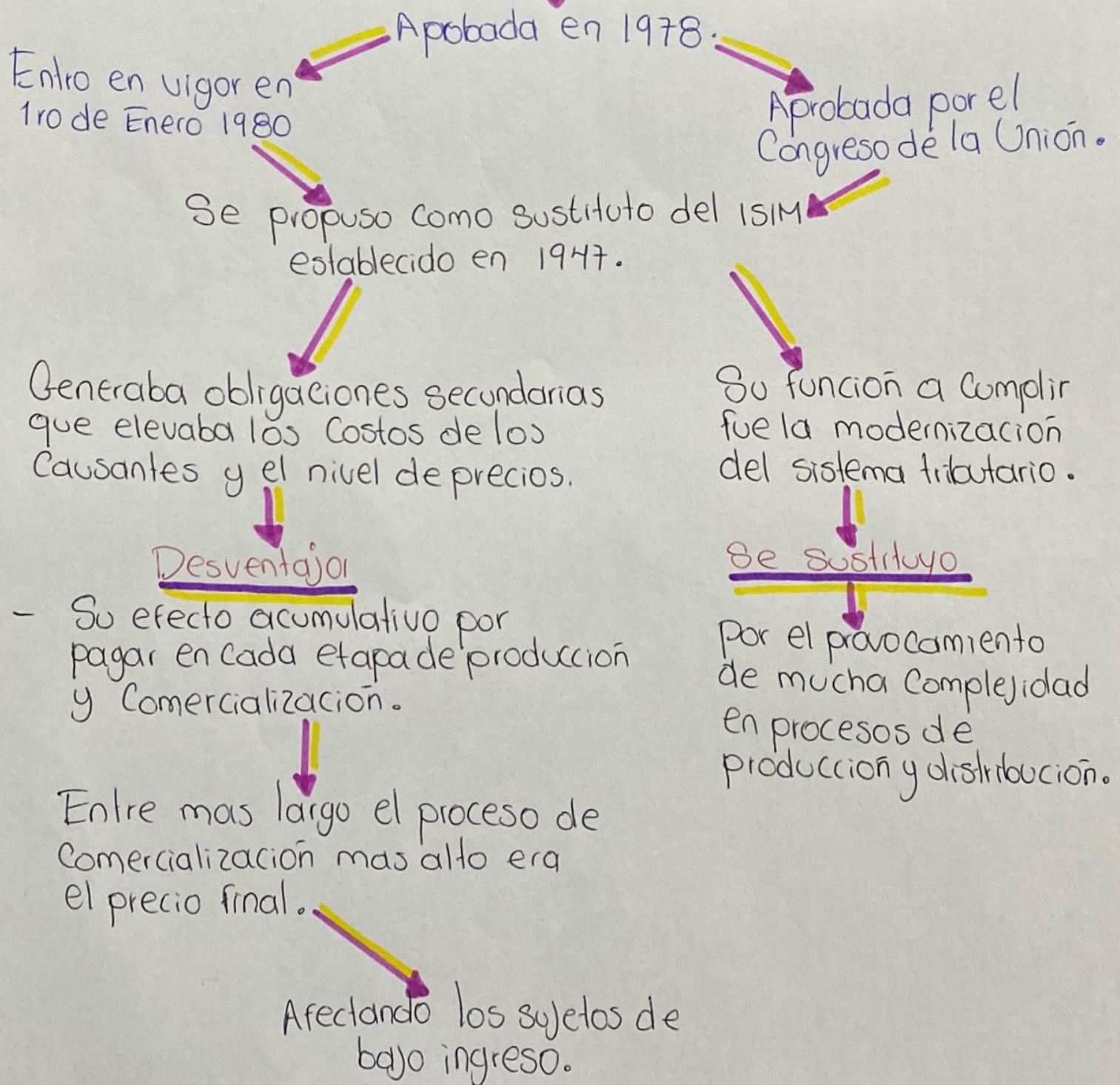
### Ventajas e Inconvenientes.

1. Su número de sujetos pasivos sigue siendo reducido.
2. Se reduce el tipo impositivo frente al que tiene.
3. Se produce el efecto piramidación que grava la fase de fabricación.



## 4.9 Una comparación de su mecánica de aplicación y de sus efectos económicos.

Ley del Impuesto Valor agregado.





# 4.10 EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

⇒ Relacionado a artículos.

Artículo 10.- Se ven obligadas al pago del impuesto al valor agregado a las personas físicas y morales, Mexicanos que:

1. Engenen bienes,
2. Presten Servicios independientes.
3. Otorgeren el uso temporal de bienes.
4. Importen bienes o servicios.

**16% IVA**

Un Contribuyente trasladará este impuesto en forma expresa y separada.

Adquiriendo bienes o usándolo temporalmente.

¿Traslado del impuesto?

Cobro o Cargo que el Contribuyente hace a personas de un monto equivalente a lo establecido por la Ley.

Impuesto Señalado a los Valores de la Ley.

Se pagan en oficinas autorizadas, pagando la diferencia entre el impuesto a cargo del Contribuyente.

O pago en importación de bienes y servicios.



## Continúa el mapa 4.10.

⇒ Artículo 1o.-A. Se obligan a efectuar la retención del impuesto que trasladen los Contribuyentes ubicados en los puestos siguientes: ↓

- ▶ Instituciones de crédito, cuando adquieran bienes.
- ▶ Personas morales que; Reciban servicios personales, adquieran desperdicios como insumos, Reciban servicios de transporte terrestre, reciban servicios prestados por Comisionistas.
- ▶ Personas físicas y morales que obtengan bienes tangibles.

⇒ Artículo 1o.-B. - Se considerarán cobradas las Contraprestaciones cuando reciban en efectivo. ↓

⇒ Artículo 1o. C - Los Contribuyentes con Cobro pendiente se les realizará una operación de factoraje financiero.

## Artículo 2o.-A

Actos o actividades que se refiere a la ley a la tasa del 0%

- ✓ Medicinas
- ✓ Alimentos procesados.
- ✓ Animales y vegetales
- ✓ Hielo y agua
- ✓ Bebidas naturales
- ✓ Implementos agrícolas.
- ✓ Jarabes o Concentrados
- ✓ Toda la Canasta básica.
- ✓ Chicles o gomas.



=> Continua información tema 4-10.

### Artículo 3o

Pagarán impuestos:  
La federación, los  
Estados, las  
instituciones y  
asociaciones.

### Artículo 4o

En el caso de  
escisión, el acreditamiento  
del impuesto pendiente  
solo lo podrá efectuar  
la sociedad escidente.

### Artículo 8o

No se considerará  
enajenación, la transmisión  
de propiedad que se  
realice por causa de  
muerte o donación.

### Artículo 7o

el contribuyente que  
reciba la deducción  
de bienes, otorgue  
descuentos y  
bonificaciones.

### Artículo 9

No se pagará  
el impuesto en la  
enajenación de el  
suelo, Construcciones  
adheridas, libros,  
periódicos, bienes  
usados, Moneda  
nacional o extranjera.

### Artículo 16o

De acuerdo a la ley  
se puede prestar  
servicios en territorio  
nacional cuando se  
lleve a cabo por  
residente en el país.

### Artículo 17

Al prestar servicio  
se obliga a  
pagar impuestos  
en el momento que  
cobren la prestación.

### Artículo 18o

Se considerará como el  
valor el total de la  
contraprestación de servicios  
pactadas o cantidad cobrada.